



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



102000000005188225895475264

CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR

▶▶ **DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

PAULA SARMINA COSME

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**AVENIDA LOS CEDROS SN CONDOMINIO 21 CASA10 RESIDENCIAL
CEDROS**

COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO,CP 55718

DOMICILIO

CURP CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SACP820126

R.F.C . REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

▶▶ **DATOS DEL VEHÍCULO**

NISSAN

MARCA

JN8AS58T6CW770610

No. DE SERIE

1779

NO. FACTURA

ROGUE

SUB-MARCA O LINEA Y VERSION

QR25283828B

No. DE MOTOR

24-11-2011

FECHA FACTURA

320,100

IMPORTE FACTURA

4
*CILINDROS
O CC*

JAPON

PROCEDENCIA

5
*No. DE
PASAJEROS*

GASOLINA

COMBUSTIBLE

2012

MODELO

AUTOMOVIL MINIVAN

CLASE Y TIPO

PARTICULAR

TIPO DE PLACA

0

CAP. CARGA kgs.

CARGA QUE TRANSPORTA

MKC2075

PLACA

MKC2075

PLACA ANTERIOR

CSF ECATEPEC

OFICINA EXPEDIDORA

MOVIMIENTO Baja de vehiculo a petición del interesado, Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.



WNE011021791330

PAULA SARMINA COSME

El trámite fue validado por el titular de:CSF ECATEPEC

GUILLERMINA MENDOZA CARDENAS

CONCLUIDO POR: GRACIELA MOLINA CAÑEDO VALIDADO POR: ADRIANA VIANEY PEREZ PALOMARES

FECHA DE TRÁMITE: 1 Aug 2013 09:12:07

FECHA DE IMPRESIÓN: 1 Aug 2013 09:49:08